

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.037/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Estefanía Soledad Malvina GESTO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Edafología y Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Química General;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna GESTO;

QUE por Notas Nros. 46/163 y 106/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

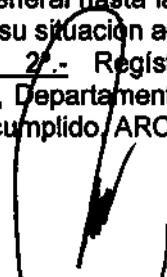
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Estefanía Soledad Malvina GESTO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Edafología y Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Estefanía Soledad Malvina GESTO (D.N.I. N° 34.544.321) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Edafología y Nutrición Animal de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Química General hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Química General.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

174